SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
21 OCT. 2020 19:04:13
Entrada 65727

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23156 21/09/2020 55807

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que a fecha del pasado 24 de septiembre el Secretario General de Universidades ha firmado una Instrucción al objeto de aumentar la capacidad de recursos humanos cualificados del Sistema Nacional de Salud (SNS) para hacer frente a la situación sanitaria provocada por la COVID-19. Los órganos competentes darán prioridad a la instrucción y resolución de los procedimientos competencia del Ministerio de Universidades relativos a titulaciones y cualificaciones profesionales del ámbito de las ciencias de la salud así como a la realización de todos los trámites relacionados con dichos procedimientos. En especial se primarán aquellos expedientes cuya resolución permita la incorporación inmediata de sus titulares al sistema sanitario español.

El número de títulos pendientes de homologación de las profesiones sanitarias a fecha del pasado 1 de octubre es el siguiente:

TITULO	TOTAL
Profesión de Dietista Nutricionista	208
Profesión de Enfermero	1.728
Profesión de Farmacéutico	861
Profesión de Fisioterapeuta	769
Profesión de Médico	5.764
Profesión de Óptico-Optometrista	66
Profesión de Podólogo	23
Profesión de Psicólogo General Sanitario	202
Profesión de Terapeuta Ocupacional	47
Profesión de Veterinario	604
TOTAL	10.272

Dada la variabilidad del número y del tipo de expedientes recibidos (y la documentación que les acompaña, o por la falta de una determinada documentación) el análisis y resolución de cada solicitud individual conlleva un plazo diferente;

adicionalmente, el contexto de la pandemia tiene también un impacto sobre la actividad de las Administraciones Públicas. En todo caso, cabe indicar que se trabaja actualmente en la mejora de la eficiencia y eficacia del procedimiento de homologación y equivalencia de títulos.

Madrid, 21 de octubre de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
21 OCT. 2020 19:04:13
Entrada 65727